expreso brasilia s.a.
NIT 890100531-8
COM - V6

Ciudad y fecha: Barranquilla Febrero 10 de 2026

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y ART. 65 LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RENE RODRIGUEZ FERNANDEZ** identificado con cédula No **8.700.007** de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **EXPRESO BRASILIA S.A. Nit. 890.100.531-8** (en adelante la empresa), **manifiesto bajo gravedad de juramento** que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo, por todos los conceptos de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (calas de compensación familiar, servicio nacional de aprendizaje (SENA) y del instituto colombiano de bienestar). Cuando a ello hubo lugar y se haya causado obligación de realizar dichos pagos.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

En virtud del artículo 114-1 del E.T., adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, certifico que la empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación corresponde a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación.

Firma: _____

RENE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ
C.C: 8.700.007
En calidad de Revisor Fiscal
TP. 16789-T